

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Julio de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

305-I-76

Expte. nº 325/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 2 por el alumno Marcelo Ricardo Igarzabal; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Marcelo Rodolfo IGARZABAL, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974) por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, según comprobante agregado a fojas 1:

- FISICA I por "Física I"
- INTRODUCCION A LA QUIMICA por "Química General Aplicada".
- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Algebra y Cálculo Numérico".

ARTICULO 2º.- Conceder equivalencia parcial de la asignatura ANALISIS MATEMATI-CO I para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974) por la materia de igual denominación que el recurrente aprobara en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, debiendo el. alumno aprobar un trabajo sobre "Aplicaciones de la Derivada en Curvas Planas" e "Introducción a las Ecuaciones Diferenciales Ordinarias", para obtener la equiparación total.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.

> HECTOR CORNEJO D'ANDREA SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL CAPITAN

INTERVENTOR

